

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 831

RADICACION No. 2011-00313-00

Teniendo en cuenta el anterior escrito arrimado y siendo ello procedente, el despacho **RESUELVE**:

RECONOCER al doctor VICTOR ZULETA QUIÑONES como apoderado Judicial de PEDAD DEL CARMEN LONDOÑO YARCE y como sustituto a JULIE STEFANY GOMEZ TORRES, en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria